

Bucaramanga, 10 de julio de 2023

Recibi 10/07/2023
Silberto Palomino sp

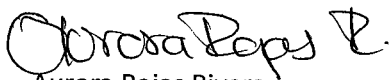
Señores:
Planeación Municipal y/o a quien corresponda
Alcaldía de Bucaramanga

Ref: **PROYECTO, Presupuestos Participativos año 2023**

Cordial saludo,

Adjunto a la presente, ACTA DE LA ASAMBLEA DE RESIDENTES PARA GENERAL EL ACUEDO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, Vereda San Pedro Alto, Corregimiento Uno, Municipio de Bucaramanga, donde se priorizaron cinco de sus actuales problemáticas y donde se proponen sus acciones de soluciones para éstas.

Agradecemos su apoyo para la solución de dichas problemáticas,



Aurora Rojas Rivera

Presidente

Cel: 316 754 73 70

auromart@gmail.com

CORREGIMIENTO 1



**ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES
PARA GENERAR EL ACUERDO DE
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

Código: F-DPM-1210-238,37-017

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 1 de 6

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Conozco y autorizo a que el **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** a través de la Secretaría de Planeación realice el tratamiento de mis datos sensibles relacionados en el Formato de acta asamblea de residentes para generar el acuerdo de barrio o vereda, declaro que he sido informado del carácter facultativo de la entrega de esta información y considerando sin embargo que la misma es necesaria para llevar a cabo los programas establecidos por dicha dependencia.

BARRIO O VEREDA	VEREDA SAN PEDRO ALTO
COMUNA O CORREGIMIENTO	CORREGIMIENTO I

INTRODUCCIÓN

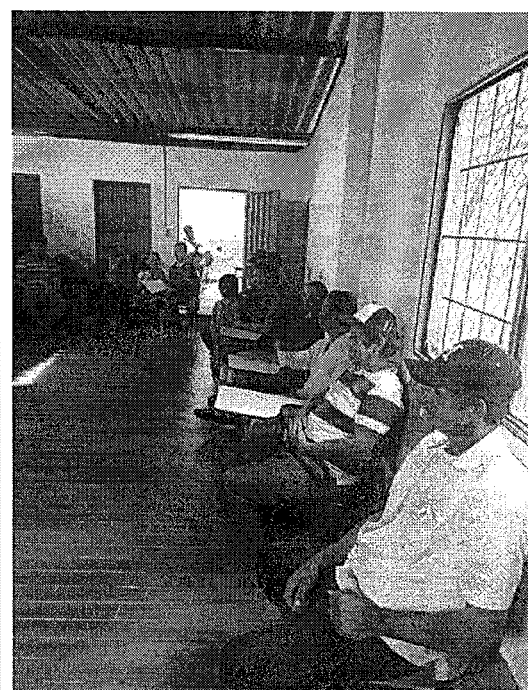
Siendo las dos p.m. (2:00 p.m.), del día veinticuatro (24) del mes de (junio) del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron treinta y cuatro (34) integrantes de la Junta de Acción Comunal (JAC) de la Vereda y Corregimiento arriba mencionado, como consta en la Lista de Asistencia anexa a la presente Acta, con el siguiente orden del día:

METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA REUNIÓN

1. Objetivo de la Asamblea de Residentes para conformar el Acuerdo de Presupuesto Participativos del Barrio o Vereda beneficiado mediante las reuniones de las Juntas Administradoras Locales (JAL).
2. Discusión y análisis de los problemas y las necesidades más apremiantes para la comunidad.
3. Determinar una lista acotada de necesidades, con el fin de priorizar y jerarquizar aquellas que pueden generar proyectos dentro del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento.
4. Proponer acciones de solución o mitigación para estas problemáticas
5. Determinar y aprobar mediante votación acciones de solución o mitigación para estas problemáticas, con base en las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo Municipal.
6. Firma de los asistentes.

OBSERVACIONES:

-Se anexan fotos de la reunión como evidencia.





**ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES
PARA GENERAR EL ACUERDO DE
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

Código: F-DPM-1210-238,37-017

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 2 de 6



1. Objetivo de la Asamblea de Residentes para conformar el Acuerdo de Presupuesto Participativos del Barrio o Vereda beneficiado mediante las reuniones de las Juntas Administradoras Locales (JAL).

Cada Junta de Acción Comunal (JAC) con el acompañamiento de la Junta Administradora Local (JAL) de su respectiva comuna o corregimiento, y con el apoyo de la Secretaría de Planeación, tienen la responsabilidad de convocar a la mayor cantidad de vecinos del barrio o vereda a participar en una Asamblea de Residentes, según los procedimientos y condiciones estipuladas en la Cartilla de Procedimientos del Ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento que expida la Secretaría de Planeación. Los objetivos de dicha Asamblea son:

1. Realizar una discusión y análisis de los problemas y las necesidades más apremiantes para la comunidad, con el fin de identificar y determinar cuáles de éstas pueden ser solucionadas o mitigadas con proyectos que puedan ser susceptibles de ser financiados mediante el ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento.
2. Determinar una lista acotada de necesidades, con el fin de priorizar y jerarquizar aquellas que pueden generar proyectos dentro del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento.
3. Determinar y aprobar mediante votación acciones de solución o mitigación para estas problemáticas, con base en las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo Municipal y con miras a la formulación de un (1) único proyecto de solución o mitigación que pueda ser ejecutado por la Administración Municipal, sobre dos (2) propuestas de Proyectos denominados PROYECTO PRINCIPAL y un PROYECTO DE RESPALDO en caso de que el PROYECTO PRINCIPAL no sea viable. Este único proyecto de solución o mitigación deberá ser debidamente diligenciado según el formato diseñado por la Secretaría de Planeación Municipal para tal efecto, y según los lineamientos de la Cartilla de Procedimientos del Ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento.
4. Elaborar el Acta que consigne el Acuerdo de Presupuestos Participativos de Comuna o Corregimiento. El acta deberá estar debidamente diligenciada según el formato diseñado por la Secretaría de Planeación Municipal para tal efecto, y presentada al Comité de Presupuestos Participativos según los lineamientos de la Cartilla de Procedimientos del Ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento que deberá incluir un trámite virtual con la asesoría del equipo facilitador, para la entrega oficial del acta.

¿Como lo determina el Parágrafo del Artículo 24 del Decreto 0159 de 2021, la Junta de Acción Comunal (JAC) del Barrio o Vereda arriba mencionados está en actividad?

_____X_____ Si

_____ No



**ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES
PARA GENERAR EL ACUERDO DE
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

Código: F-DPM-1210-238,37-017

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 3 de 6

2. Discusión y análisis de los problemas y las necesidades más apremiantes para la comunidad.

PROBLEMÁTICAS

<p>1. Difícil acceso a la institución educativa rural Vijagual sede F, salón comunal y cancha múltiple, punto de encuentro de la comunidad con todas las instituciones privadas y públicas, niños y familias de la comunidad su deterioro es evidente y en épocas invernales prácticamente se inhabilita el tránsito por ésta.</p>	<p>2. Se requiere con urgencia el mantenimiento al salón comunal y cancha múltiple, esto incluye la estructura eléctrica del salón, luminarias para la cancha e instalación de sistema de internet para uso de la comunidad en el salón comunal para atender todas las gestiones derivadas de los procesos organizacionales que requieren espacios virtuales los cuales actualmente no se tienen y que no han sido intervenidos por ningún estamento del estado, ya que éste es un tema de alto impacto en el acercamiento de la comunidad con Alcaldía y todas las entes territoriales, se requiere que dicha estructura contemple toda la dinámica de las TICs.</p>
<p>3. A la altura del punto conocido por la comunidad como la Curva el naranjo, se presenta deterioro considerable que ocasiona daño a los automotores limitando el tránsito por donde los residentes sacan sus cosechas y de igual forma ingresan los alimentos para sus familias, proyectos de especies avícolas, porcícolas, especies menores y fertilizantes para sus cultivos, este deterioro requiere una intervención técnica adecuada debido a que pese a la canalización de aguas manual que hace la comunidad ésta no es suficiente, el daño cual dificulta el acceso a nuestra vereda y es la única ruta de ingreso a la parte alta de ésta zona.</p>	<p>4. La vía presenta deterioro en un 85% en dimensiones considerables por efecto de las lluvias y las intervenciones manuales de la comunidad no atienden de fondo la problemática, actualmente está en mal estado, razón por la cual se requiere una intervención mecánica mediante ingeniería civil apoyada de maquinaria amarilla y todos los insumos para obras que permitan mitigar y corregir el pésimo estado de la única vía que hay mediante la instalación de placa huellas y muros de contención que atiendan de fondo y garanticen una vía buena, estable por la cual los campesinos podamos sacar las cosechas a la ciudad y así mismo ingresar alimentos a los hogares y todo los insumos para cultivos y especies que se crían en cada finca, así como garantizar el tránsito de niños y niñas al colegio a cursar su bachillerato o formación en la ciudad a diario.</p>
<p>5. ALCANTARILLAS; la parte alta de nuestra vereda se encuentra sin alcantarillas, lo cual se deriva en daños considerables porque ésta situación en época invernal promueve erosiones, ocasionando daños sobre los cultivos, potreros que se encuentran ladera abajo, también genera un grave impacto en daño a la carretera, caminos de herradura prácticamente quedan anulados, también ocasionan daños en las estructuras artesanales que tienen para la captación de agua de consumo en cercanías de los nacimientos de agua y ocasiona daños en las mismas viviendas dado que las aguas se esparcen sin control montaña abajo, vía se hace de difícil tránsito y dichos daños han llegado a bloquear el paso por su nivel de deterioro.</p>	

3. Determinar una lista acotada de necesidades, con el fin de priorizar y jerarquizar aquellas que pueden generar proyectos dentro del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento.

PRIORIZACIÓN	PROBLEMÁTICAS
1.	PLACA HUELLAS ENTRADA PRINCIPAL INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL SEDE F – SAN PEDRO ALTO.
2.	INTERVENCION INMEDIATA SALON COMUNAL Y CANCHA MULTIPLE.
3.	PLACA HUELLAS CURVA EL NARANJO.
4.	MURO Y PLACA HUELLAS HOYADA LOS MANTILLA.
5.	ALCANTARILLAS – PARTE ALTA DE NUESTRA VEREDA.



**ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES
PARA GENERAR EL ACUERDO DE
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

Código: F-DPM-1210-238,37-017

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 4 de 6

4. Proponer acciones de solución o mitigación para estas problemáticas

PRIORIZACIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO
1.	Difícil acceso a la institución educativa rural Vijagual sede F, salón comunal y cancha múltiple, punto de encuentro de la comunidad con todas las instituciones privadas y públicas, niños y familias de la comunidad	Placa huella: Se estima que, con la intervención de aprox. 200 metros lineales sobre este tramo, la entrada principal Institución Educativa Rural Vijagual Sede F – San Pedro Alto se dará una solución de fondo a la problemática enunciada.
2.	Falta de mantenimiento al salón comunal y cancha múltiple. Durante los 30 años de construcción no ha tenido intervención por parte de ninguna administración, por la antigüedad la edificación y/o construcción de dichas instalaciones se encuentran en muy mal estado.	Diagnóstico y evaluación técnica sobre dichas infraestructuras, para luego con el reporte de una autoridad técnica en el área se realice la intervención inmediata y adecuada al salón comunal y cancha múltiple, generando así un espacio apto para niños/niñas y residentes en general, de igual forma garantiza el ingreso de alimentos a los residentes de la parte urbana del municipio de Bucaramanga e ingreso de programas sociales para los niños, adulto mayor y unidades móviles de salud del ISABÚ.
3.	Curva el naranjo; curva de difícil acceso debido a la composición del terreno, lo cual dificulta el acceso a nuestra vereda.	Placa huella con un estimado aprox. De 150 metros lineales a la altura del punto conocido por la comunidad como Curva El Naranjo y que a su vez permite la interconexión con otras veredas de la zona, también ofrece alternativa de salida a la zona urbana en caso de cierres definitivos de la ruta principal de uso diario de los residentes rurales.
4.	Mal estado de la vía, la cual requiere intervención técnica con apoyo de obra civil y toda la maquinaria, materiales que garanticen mediante obras la estabilidad de la carretera, mediante placa huellas y muros de contención que mitiguen el deterioro normal por el uso de la carretera y la intervención de las olas invernales sobre la vía.	Se estima que mediante la Construcción de un muro de contención y de mínimo 100 metros lineales de placa huellas mitigarían el mal estado y deterioro de nuestra vía.
5.	Alcantarillas; la parte alta de nuestra vereda se encuentra sin alcantarillas, motivo por el cual la vía se hace de difícil tránsito, debido al deterioro de la carretera y daños sobre cultivos que se va encontrando las aguas lluvias ladera abajo, así como daño total a camino de herradura e ingreso de agua a las casas que se va encontrando a lo largo del recorrido que hace el agua lluvia que no tienen control y que mediante las alcantarillas se mitigaría dicha situación.	construcción de mínimo cinco (05) alcantarillas – parte alta de nuestra vereda.

5. Determinar y aprobar mediante votación acciones de solución o mitigación para estas problemáticas, con base en las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo Municipal.

PROYECTO	NÚMERO DE VOTOS
1. CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA 200 METROS LINEALES ENTRADA PRINCIPAL INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL SEDE F – SAN PEDRO ALTO.	12



**ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES
PARA GENERAR EL ACUERDO DE
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

Código: F-DPM-1210-238,37-017

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 5 de 6

2. SE SOLICITA INTERVENCION INMEDIATA AL SALON COMUNAL Y CANCHA MULTIPLE. SOLICITAMOS UN ESPACIO APTO PARA NUESTROS NIÑOS Y COMUNIDAD EN GENERAL.	12
3. PLACA HUELLAS 150 METROS LINEALES CURVA EL NARANJO.	10
4. LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN Y 100 METROS LINEALES DE PLACA HUELLAS MITIGARÍAN EL MAL ESTADO Y DETERIORO DE NUESTRA VÍA.	0
5. CONSTRUCCIÓN DE AL MENOS 5 ALCANTARILLAS – PARTE ALTA DE NUESTRA VEREDA.	0

LISTA DE PROYECTOS

LISTA DE PROYECTOS	PROYECTO
PROYECTO PRINCIPAL	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE 200 METROS LINEALES ENTRADA PRINCIPAL INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL SEDE F – SAN PEDRO ALTO
PROYECTO DE RESPALDO	SE SOLICITA INTERVENCION INMEDIATA AL SALON COMUNAL Y CANCHA MULTIPLE. SOLICITAMOS UN ESPACIO APTO PARA NUESTROS NIÑOS Y COMUNIDAD EN GENERAL.

ASISTENCIA A REUNIÓN PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2023

Código: F-DPM-1210-238-37-024
 Versión: 1.0
 Fecha aprobación: Abril-18-2022
 Página: 1 de 1

FOR: Salón Comunal V. San Pedro
Año

FECHA: 24 de Junio 2023

NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	VINCULACIÓN			CORREO ELECTRONICO	Hora inicio / Hora final:		FIRMA
		BARRIO	COMUNA	VEREDA		INSTITUCIÓN		
Liliana Delgado E.	37549769			X			Liliana Delgado E.	
Amiceto ROSAS	91291011			X			Amiceto ROSAS	
JAIIME ORTIZ	91274471			X			JAIIME ORTIZ	
ELSA Valbuena	28338208			X			ELSA Valbuena	
JESON A ORTIZ V.	1100890307			X			JESON A ORTIZ V.	
Katherine Ariza V.	7005293602			X			Katherine Ariza V.	
Marta Liliana Rojas Rivas	68516205			X			<i>[Signature]</i>	
MANUEL PACHECO ASCARIO	88183341			X			MANUEL	
Alyancho Ardiles Herchan	9156875			<i>2ipcho</i>			<i>Alyancho</i>	
Emerson Valbuena	5672299			X			<i>Emerson Valbuena</i>	
JOSELIN ROJAS SUAREZ	7098286366			X			JOSELIN ROJAS SUAREZ	
RITAE L ANIÑO R	91478024			X			RITAE L ANIÑO R	

TO DE DATOS PERSONALES
 forzo a que el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA a través de la Secretaría de Planeación realice el tratamiento de mis datos sensibles relacionados a la implementación de los ejercicios que integran la Estrategia General de Presupuestos Participativos en el Municipio de Bucaramanga, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1712 de 2014, y declaro que he sido informado del carácter facultativo de la entrega de esta información y considerando sin embargo que la misma es necesaria para llevar a cabo los programas establecidos por dicha dependencia.

Código: F-DPM-1210-238-37-024

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página: 1 de 1

ASISTENCIA A REUNIÓN PRESUPUESTOS PARTICIPATIVO 2023

LISTA DE DATOS PERSONALES

El Municipio de Bucaramanga a través de la Secretaría de Planeación realice el tratamiento de mis datos sensibles relacionados a la implementación de los ejercicios que integran la Estrategia General de Presupuestos Participativos en el Municipio de Bucaramanga, en el marco de la Ley 1712 de 2014, y declaro que he sido informado del carácter facultativo de la entrega de esta información y considerando sin embargo que la misma es necesaria para llevar a cabo los programas establecidos por dicha dependencia.

LUGAR: Salón Comunal V. San Pedro Alto

FECHA: 2A de Junio 2023

POR:

NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	VINCULACIÓN			CORREO ELECTRÓNICO	Hora inicio: Hora final:	FIRMA
		BARRIO	COMUNA	VEREDA INSTITUCIÓN			
13. Hernando Rivera	91213367			X		Hernando Rivera	
14. Pablo antonio traslaviña	1009.295.092			X		Pablo antonio t.	
15. Leidy Johanna ortiz valbuena	1100.896008			X		leidy Johanna ortiz	
16. AURORA BEAS ZUERA	63.351.417			X		Ortiz Rojas	
17. Jose Dolores Nino Ramirez	91.220.280			X		Jose Dolores Nino	
18. Jessica Isabel Nino Hernandez	1.098.722.553			X	isabelhernandez.0592@hotmail.com	Jessica Isabel Nino	
19. Lucas Parra P.	5698377			X		Lucas Parra P.	
20. Ana Karina Esparza Plata	63534209			X	esparzainat890@gmail.com	Ana Karina	
21. Olga Mendoza Y	63337948					Olga Mendoza	
22. Hernando Rojas	91261220					Hernando Rojas	
23. Daniel ortiz	91265856					Daniel ortiz	
24. Claudia Mendoza Garcia	98338054			X		Claudia M	

ASISTENCIA A REUNIÓN PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2023

Código: F-DFM-1210-238,37-024

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página: 1 de 1

DECLARACIÓN DE DATOS PERSONALES

Yo, **MAIBE YESLEDY RAMIREZ MEDINA**, titular de la Secretaría de Planeación realice el tratamiento de mis datos sensibles relacionados a la implementación de los ejércitos que integran la Estrategia General de Presupuestos Participativos en el Municipio de Bucaramanga a través de la Secretaría de Planeación y considerando sin embargo que la misma es necesaria para llevar a cabo los programas establecidos por dicha dependencia, declaro que he sido informado del carácter facilitativo de la entrega de esta información y considerando sin embargo que la misma es necesaria para llevar a cabo los programas establecidos por dicha dependencia.

LUGAR: **Sabán Comunal V. San Pedro Alto.**

FECHA: **24 de Junio 2023**

POR:

NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	VINCULACIÓN			CORREO ELECTRÓNICO	Hora inicio / Hora final		FIRMA
		BARRIO	COMUNA	VEREDA		INSTITUCIÓN		
Maibe Yesledy Ramirez Medina	1098657207			X				yesledy Ramirez
Esteban Mendoza Garcia	13510182			X				Esteban Mendoza
Omaira Rojas Bóez	63377944			X				Omaira Rojas
Oscar David Rojas M	91539765			X				Oscar David Rojas M
Marta Alejandra Biño H.	1058755512			X				Marta Biño
Liliana Nova Gomez	11008910599			X				LILIANA NOVA GOMEZ
Cesar Leonardo Cardóñez Rojas	11098715811			X				
Marta Eugenia Hernandez	62478745			X				
Jose David Ortiz Mendoza	109874384			X				
Leidy Juliana Medina Villamizar	1005447298			X				Leidy y Juliana M.



ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES
PARA GENERAR EL ACUERDO DE
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Código: F-DPM-1210-238,37-017

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 5 de 5

6. Firma de los asistentes.

Siendo las (3:30) P.m, del día (28) del mes de (Junio) del año (2023), se da por terminada en Bucaramanga la presente reunión y en constancia firman:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE JAC	Aurora Rojas Rivera	Aurora Rojas R.
VICEPRESIDENTE JAC	Jaime Ortiz Castillo.	Jaime Ortiz
TESORERO	Aniceto Rojas Baez	Aniceto Rojas
SECRETARIO	Jessica Isabel Nino H.	Jessica Isabel Nino
REVISOR FISCAL	Mariela Villamizar Gomez	Mariela Villamizar Gomez
EDIL PRESIDENTE JAL	José Cristóbal Martínez	José Cristóbal Martínez
EDIL VICEPRESIDENTE JAL	Fario Mejía Nuñez	Fario Mejía Nuñez
EDIL	Albeiro Zamudio C	Albeiro Zamudio C
EDIL	Jorge	Jaime Boyerche
EDIL	Rito Arcenio Diaz	Rito Arcenio Diaz
EDIL		
EDIL		